

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

ARTICULO 1º.- Rechazar enérgicamente el proyecto elaborado por la Comisión Nacional de Energía Atómica (C.N.E.A.), de instalar un repositorio de residuos radiactivos de alta actividad (basurero nuclear) en la localidad de Gastre, hasta que el mismo sea consensuado por los representantes del Pueblo de la Provincia del Chubut.

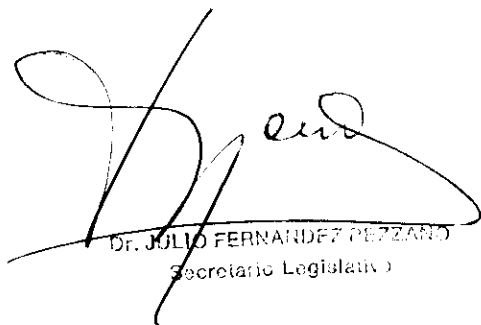
ARTICULO 2º.- Rechazar enérgicamente cualquier proyecto que tienda a instalar un repositorio de residuos radiactivos para terceros países en Territorio Argentino.

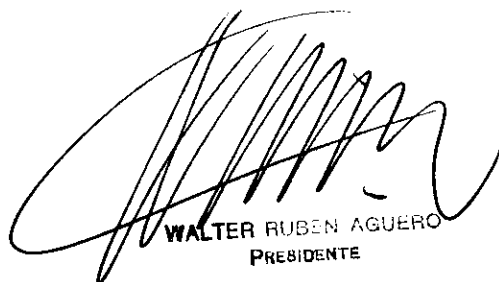
ARTICULO 3º.- Remitir copia de la presente a todas las Legislaturas Provinciales y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 06 DE JUNIO DE 1991.

DECLARACION Nº **014** /91.-


Dr. JULIO FERNANDEZ PEZZANO
Secretario Legislativo


WALTER RUBEN AGUERO
PRESIDENTE